

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.856/2020

Rfª.: FSJ / Planeamiento 4.1.12 - 2/2020

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por Telxius Torres España S.L. redactado por el Ingeniero Técnico Juan Luis Ortiz de Viguera, según documento presentado en la GMU con fecha 16 de abril de 2020, referido a instalación de estación base de telefonía móvil, en la parcela ED Campsa Puente

V1 (D), con referencia catastral 1871207UG4817S0001KQ, en los términos recogidos en el informe del Servicio de Planeamiento que sirve de fundamento a este acuerdo formando parte del mismo.

Segundo. Requerir al promotor para que se aporte la documentación indicada en el referido informe del Servicio de Planeamiento.

Tercero. Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, así como notificación personal al propietario de los terrenos.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo al promotor, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo.

Córdoba, 17 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Gerente, Luis Valdelomar Escribano.